



“CARTELERÍA PARA EL PARQUE LINEAL DE SAN LORENZO”

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 06/2021

Presupuesto Oficial: \$440.000,00 (pesos cuatrocientos cuarenta mil con 00/100)

Fecha de apertura: Jueves 29 de Julio 2021 – 13.00 hs.

Enviar las ofertas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar antes del Jueves 29 de Julio de 2021 a hs. 13.00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de *adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.*

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones de cada uno de los productos ofrecidos e incluyendo fotografías en el caso de la estación solar, mobiliario y luminarias.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Con cheque corriente, contra entrega de la mercadería y con los remitos debidamente conformados.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT:30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

Inmediata.

Lugar de Entrega:

Libre de fletes y otros gastos en el Parque Lineal sobre la Costanera del Río San Lorenzo (Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta).

Control de Recepción:

En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario, de los requisitos indicados en el ítem 6.3.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

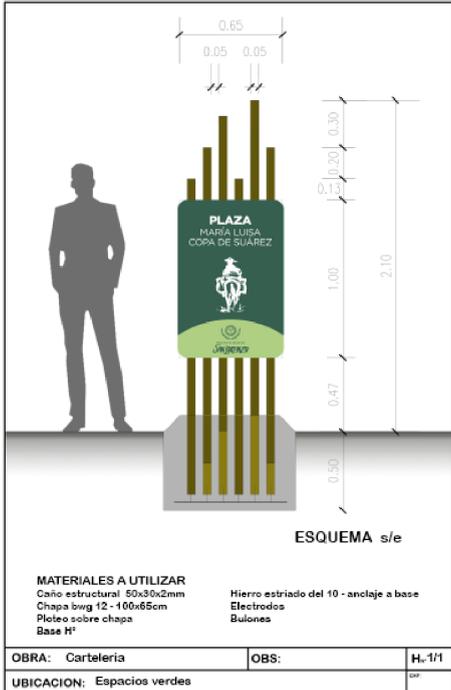
El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

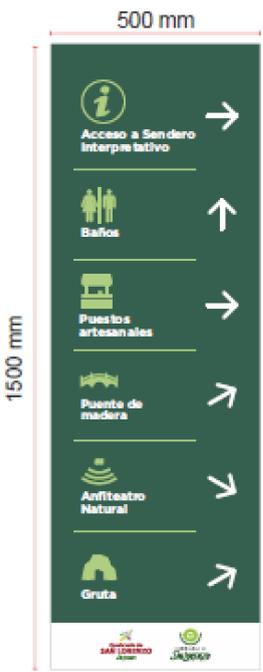
Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

LISTADO DE BIENES

	Tipología Cartel	Descripción	Cantidad														
1	Nombre del Parque (Ver más detalle en Anexo 1)	 <p>ESQUEMA s/e</p> <table border="1" data-bbox="703 1541 1145 1659"> <tr> <td colspan="2">MATERIALES A UTILIZAR</td> </tr> <tr> <td>Cano estructural 50x30x2mm</td> <td>Hierro estriado del 10 - anclaje a base</td> </tr> <tr> <td>Chapa b/wg 12 - 100x65cm</td> <td>Electrodos</td> </tr> <tr> <td>Pletoe sobre chapa</td> <td>Bulones</td> </tr> <tr> <td>Base H'</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBRA: Cartelería</td> <td>OBS: H.-1/1</td> </tr> <tr> <td>UBICACION: Espacios verdes</td> <td></td> </tr> </table>	MATERIALES A UTILIZAR		Cano estructural 50x30x2mm	Hierro estriado del 10 - anclaje a base	Chapa b/wg 12 - 100x65cm	Electrodos	Pletoe sobre chapa	Bulones	Base H'		OBRA: Cartelería	OBS: H.-1/1	UBICACION: Espacios verdes		01
MATERIALES A UTILIZAR																	
Cano estructural 50x30x2mm	Hierro estriado del 10 - anclaje a base																
Chapa b/wg 12 - 100x65cm	Electrodos																
Pletoe sobre chapa	Bulones																
Base H'																	
OBRA: Cartelería	OBS: H.-1/1																
UBICACION: Espacios verdes																	
2	De bienvenida y direccionamiento	<p>Medidas chapa: 1500 x 500 (Cartelería de Direccionamiento: Cumplirán la función de informar y direccionar sobre los servicios disponibles en cada sector)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa: acero galvanizado calibre 14 refilada, con vértices redondeados. Fijada a estructura con bulones de acero galvanizado con tuercas autofrenantes. • Medidas de la placa: 1.500 x 500 mm 	02														

		<ul style="list-style-type: none"> • Impresión sobre placa: vinilo impreso de 1° calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color. • Estructura de soporte: Pies: Dos caños de Acero 2" x 2 mm de 2,10 mts de altura con trabas para fijación soldadas. Tapa superior metálica. Bastidor caños de acero 30 x 30 x 2 mm. Pintura: doble capa de Wash Primer y Poliuretano de dos componentes. 	
3	<p>De identificación sobre pared</p> 	<p>(Cartelería Puestos Comerciales y Servicios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa: acero galvanizado calibre 14 refilada, con vértices redondeados. • Medidas 500 x 300 mm. • Impresión sobre placa: vinilo impreso de 1° calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color. • Fijada a pared con orejas para que queden verticales a la pared. 	06
4	<p>De identificación sobre piso</p>	<p>(Cartelería de Sitio: identificarán servicios y áreas en el propio lugar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa: acero galvanizado calibre 14 refilada, con vértices redondeados. Fijada a estructura con bulones de acero galvanizado con tuercas autofrenantes. • Medidas 900 x 285 mm 	05

		<ul style="list-style-type: none"> Impresión sobre placa: vinilo impreso de 1° calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color. <p>Estructura de soporte: Piés: Caño de Acero 2" x 2 mm 1,40 mts. Tapa superior metálica con trabas para fijación soldadas. Travesaño caño de acero 30 x 20 x 2 mm. Pintura: doble capa de Wash Primmer y Poliuretano de dos componentes.</p>	
5	<p>Cartel Corpóreo "San Lorenzo"</p>	<p>Realizado en chapa de acero pintado con tratamiento anti oxido y posterior laqueado para su mejor conservación.</p> <p>Medidas son: Largo 5,00 mts. x el alto correspondiente de acuerdo al logo Espesor de las letras: 11-12 cm. Soporte: Debe preverse soportes desde el suelo por encima de 0,90 / 1,00 mt.</p> <p>Logo a realizar:</p>  <p>Pintura: doble capa de Wash Primmer y Poliuretano de dos componentes.</p>	01

Para todos los ítems deben cotizarse los precios unitarios.

SERVICIOS CONEXOS Y LUGAR DE ENTREGA

- En el caso de todos los ítems: instalación en el Parque Lineal sobre la Costanera del Río San Lorenzo (Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta)

Si hubieran costos de, viáticos, gastos de traslado de personal y equipos y seguros deben correr por cuenta del oferente.

El oferente podrá cotizar **por aparte** la realización de los correspondientes servicios de mantenimiento obligatorios, según manuales.

Anexo 1

